

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</p>		 <p>FACULTAD DE DERECHO</p>
	<p>EDICIÓN: 1ª</p>	<p>CÓDIGO:</p>	

MEMORIA DE CALIDAD 2011 FACULTAD DE DERECHO

<p>Elaborado por: Mª Teresa González-Palenzuela Gallego Responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho</p>	<p>Informe a la Junta de Facultad de Derecho</p>
<p>Fecha: 19 de diciembre de 2011</p>	<p>Fecha: 21 de diciembre de 2011</p>	<p>Fecha: 19 de diciembre de 2012</p>
<p>Firma</p>	<p>Firma</p>	<p>Firma</p>

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	4
1. COMISIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	5
2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	9
2.0. PROCESO PARA LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD (PPOC_DER)	9
2.1. PROCESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS (PCPF_DER)	11
2.1.1. PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES (PRPSET_DER)	12
2.1.2. PROCEDIMIENTO DE PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE HORARIOS Y CALENDARIO DE EXÁMENES (PRGH_DER)	15
2.1.3. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES, TUTORIALES Y DE EVALUACIÓN (PRADTE_DER)	15
2.2. PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PCE_DER)	16
2.3. PROCESO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES (PDP)	19
2.4. PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (POE_DER).	21
2.5. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRGP_DER)	22
2.6. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRGM_DER)	24

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

2.7. PROCESO DE RECLAMACIONES DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PR_DER)	26
2.8. PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRMSC_DER)	27
2.8.1. PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DEL ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRPA_DER)	29
2.9. PROCESO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	30
2.10. PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO (PAR_DER)	31
2.10. PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO (PPIT_DER)	45
CONCLUSIONES	46
3. ANEXOS. INFORMES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES	47
3.1. INFORME DE CALIDAD GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	
3.2. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO	
3.3. INFORME DE CALIDAD DOBLE GRADO DERECHO-ADE	
3.4. INFORME DE CALIDAD MUI EN CC. SOCIALES Y JURÍDICAS (ESPECIALIDAD DERECHO)	

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

0. INTRODUCCIÓN.

El presente informe es elaborado en cumplimiento de lo previsto en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (en adelante SGIC), aprobado por la Junta de Facultad de Derecho en sesión de 12 de noviembre de 2009 y, en particular, conforme a lo establecido en el Proceso de Análisis de Resultados (**PAR_DER**) que en él se contiene.

Con la elaboración y posterior publicación de este Informe o Memoria Anual del SGIC, que es el resultado final del Proceso de Análisis de Resultados, se intenta trasladar a los grupos de interés implicados en la Facultad de Derecho, la Universidad de Extremadura y a la sociedad en general toda la información relevante relacionada con la implantación del SGIC en la Facultad de Derecho desde su aprobación hasta la actualidad, alcanzando así uno de los fines de la política de calidad, cual es la transparencia en los objetivos perseguidos y en los resultados obtenidos en el desarrollo de los procesos formativos.

La información se organiza en tres capítulos. El primero se refiere al nombramiento y funcionamiento de las diversas comisiones previstas en el SGIC de la Facultad de Derecho. El segundo analiza cada uno de los procesos y procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho, recogiendo: a) las actuaciones desarrolladas en el ámbito de dichos procesos y el grado de implantación de los procesos o procedimientos b) los indicadores correspondientes a los mismos, extraídos fundamentalmente del Observatorio de Indicadores de la Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad (UTECA) de la Universidad de Extremadura, pero también a través de otros medios, como encuestas, etc. c) el análisis de resultados, es decir, las valoraciones que se ha realizado a partir de la observación de dichos indicadores y, d) las propuestas de mejora del proceso o procedimiento analizado. Los procesos que son comunes a todos los SIGC de la UEX se destacan en azul, mientras que los procedimientos específicos de la Facultad de Derecho se destacan en rojo. El orden seguido para la exposición de los procesos será el de las directrices ANECA.

El tercer capítulo recoge los Informes de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho.

La Memoria de Calidad ha sido elaborada por la Responsable de Calidad del Centro y aprobada por la Comisión de Calidad del Centro en su sesión de 21 de diciembre de 2011. Después será trasladada a la Junta de Facultad de Derecho para que ésta sea informada y a continuación se ha de remitir al Vicerrectorado de Calidad para posterior informe al Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura.

Toda la información relativa al SGIC del Centro se encuentra disponible en la página web de la Facultad de Derecho.

Para concluir, la implantación del SGIC de la Facultad de Derecho está siendo posible gracias a la colaboración de las Comisiones de Calidad de las titulaciones, especialmente de los Coordinadores, y al impulso del equipo decanal.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

1. COMISIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

a. Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho.

Fue constituida en Junta de Facultad de Derecho de 17 de noviembre de 2008 y en virtud de acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010 y de 22 de febrero de 2011 fue modificada su composición que actualmente es la siguiente:

Representantes P.D.I.:

- Pf. Dr. Jaime Rossell Granados (Decano)
- Pfra. Dra. M^a Teresa González-Palenzuela Gallego (RSGIC)
- Pfr. Dr. Manuel Peralta Carrasco (Coordinador de Derecho)
- Prof. Dr. Rafael Valencia Candalija (Coordinador de AGP)
- Pfra. Dra. Mercedes Sabido Rodríguez (Coordinador de Grados Derecho-ADE)
- Pfr. DR. Juan Manuel Rodríguez Barrigón (Coordinador del M.U.I. en CC. Sociales y Jurídicas)

Representantes P.A.S.:

- D^a M^a Dolores Calvarro Camisón (Administradora de Centro)
- D. Calixto Merino García

Representantes del alumnado:

- D. Marius Blanco Almendro
- D. Iván Sánchez Garlito

b. Comisión de Calidad de la Titulación Grado de Derecho (y de la Licenciatura en Derecho, en proceso de extinción).

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009. En Junta de Facultad de 29 de septiembre de 2009, según lo dispuesto en los Criterios Generales de Actuación y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, se amplió su composición en tres miembros del PDI; y por acuerdo de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010 y de 22 de febrero de 2011, se modificaron algunos de sus miembros, resultando su composición actual la siguiente:

Representantes P.D.I.:

- Pfr. Dr. Manuel Peralta Carrasco (Coordinador del Grado de Derecho)
- Pfr. D. Emilio Cortés Bechiarelli
- Pf^a Dr^a M^a Dolores Cebriá García
- Pf^a D^a M^a Antonia Arroyo Fernández

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Pfª Drª Carmen de la Montaña Franco
 Pfra. Drª Mª Matilde Sánchez Gutiérrez
 Pfra. Drª Elena Manzano Silva

Representantes P.A.S.:

Dª Carmen Rodríguez García

Representantes del alumnado:

D. Iván Sánchez Garlito
 D. Ramón Díaz Lavado

c. Comisión de Calidad de la Titulación Grado de Administración y Gestión Pública (y de Diplomado en Gestión y Administración Pública, en proceso de extinción).

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009.

En Junta de Facultad de 29 de septiembre de 2009, según lo dispuesto en los Criterios Generales de Actuación y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, se amplió su composición; por acuerdo de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 22 de febrero de 2011 y, finalmente, por acuerdo de 29 de septiembre de 2011, quedó fijada su composición actual, que es la siguiente:

Representantes P.D.I.:

Pfr Dr. Rafael Valencia Candalija (Coordinador del Grado)
 Pfr. Dr. Antonio Silva Sánchez
 Pfª Drª Ana Belén Lucas Tobajas
 Pfr. Dr. Manuel Morán Rosado
 Pfr. Dr. Marcos Criado de Diego
 Pfª Dª Mª Rosario Estéfani López
 Prf. Dr. Ángel Arias Domínguez

Representantes P.A.S.:

Dª Pilar Ortiz Bravo

Representantes del alumnado:

Dª Yolanda Cebrián Caro
 D. Ángel Rivera Redondo

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

d. Comisión de Calidad de los Grados de Derecho-ADE.

Fue constituida por Acuerdo de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010. Por Acuerdo de Junta de Facultad de 22 de febrero de 2011 quedó aprobada su composición actual que es la siguiente:

Representantes P.D.I.:

Pfª. Drª Mercedes Sabido Rodríguez (Coordinadora Derecho - ADE)
Pfr. Dr. Vicente Álvarez García
Pfr. D. Juan Calvo Vérguez
Pfª. Dª Luisa Romero Caro
Pfr. Drª Beatriz Cruz Márquez
Pfª Drª Sandra Velázquez Vioque
Prf. D. José Luis Rosado Rodríguez

Representantes P.A.S.:

D. Javier Domínguez Pulido

Representantes del alumnado:

D. Juan Eloy Fernández Gibello
D. Alejandro Platero Alcón

e. Comisión de Calidad del MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas (especialidad Derecho).

Fue constituida por Acuerdo de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010. Por Acuerdo de Junta de Facultad de 22 de febrero de 2011 fueron sustituidos algunos de sus miembros. Su composición actual es la siguiente:

Representantes P.D.I.:

Pfr. Dr. Juan Manuel Rodríguez Barrigón (Coordinador del M.U.I.)
Pfr. Dr. José Luis Serrano Glez. de Murillo
Pfr. Dr. Gregorio Serrano Hoyo
Pfr. Dr. Emilio Aguas Alcalde
Pfr. Dr. Antonio Román García
Pfª Drª Magdalena Rodríguez Gil
Prf. Dr. Miguel Cardenal Carro

Representante P.A.S.:

Dª Ángela Ramos Durán

Representantes del alumnado:

D. José Pedro Santano Cerro

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

D^a Beatriz Villalba Riva

f. Comisión de Evaluación de la Facultad de Derecho

Composición actual:

Representantes P.D.I.:

Pfr. Dr. Jaime Rosell Granados (Decano)
 Pfra. D^a M^a Antonia Arroyo Fernández
 Pfr. Dr. Emilio Cortés Bechiarelli
 Pfr. Dr. José Ángel Camisón Yagüe
 Pfra D^a Luisa Romero Caro
 Pfr Dr. Antonio Silva Sánchez

Representantes del alumnado:

D. Marius Blanco Almendro
 D^a Yolanda Carmona García
 D. Iván Sánchez Garlito

g. Comisión de Orientación al Estudiante.

Creada por Acuerdo de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, con la siguiente composición:

Representantes P.D.I.:

Pfr. Dr. Alejo Hernández Lavado , Vicedecano de Alumnado
 Pfr. Dr. Gregorio Serrano Hoyo, Coordinador del PATT
 Pfr. Dr. Manuel Peralta Carrasco, Coordinador del Grado en Derecho
 Pfr. Dr. Antonio Silva Sánchez, Coordinador de AGP, sustituido posteriormente por D. Rafael Valencia Candalija.
 Pfra. Dra. Mercedes Sabido Rodríguez, Coordinadora del Doble Grado
 Pfra. D^a M^a Rosario Estéfani López, Coordinadora de la Unidad de Atención al Estudiante.

Representantes del PAS:

D^a Antonia Guisado Grijota

Representantes del alumnado:

D. Marius Blanco Almendro
 D. Benito Guerrero Vivas

Todas las Comisiones se reúnen previa convocatoria cursada por quien hace las veces de secretario y de ellas se levanta acta de la sesión. Las actas de las distintas comisiones están disponibles en la página web de la Facultad de Derecho, aunque sólo son accesibles para los miembros de la Universidad de Extremadura.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD (DIRECTRIZ 0 ANECA)

2.0. PROCESO PARA LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO (PPOC_DER)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Proceso para la Definición de la Política y Objetivos de Calidad no se encuentra plenamente implantado en la Facultad de Derecho. Con ocasión de la elaboración del Sistema de Garantía Interna de Calidad, la Comisión de Calidad del Centro, así como la Junta de Facultad, asumieron un compromiso de calidad, en el que constan las líneas básicas orientadoras de la política de calidad del Centro, a saber:

- la **revisión y mejora continua** de las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho.
- la **satisfacción de las necesidades y expectativas** de los distintos grupos de interés, principalmente de los estudiantes y de la sociedad en general.
- la **transparencia en los objetivos perseguidos y en los resultados obtenidos** en el desarrollo de los procesos formativos.

No ha acometido todavía la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho la definición de los objetivos concretos de calidad a perseguir, partiendo de la base de que no se ha procedido previamente a establecer unos valores de referencia sobre los que abordar dichos objetivos.

No obstante la Facultad de Derecho ha procedido a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante EEES), con la aprobación y posterior implantación de dos nuevos títulos de Grado – Derecho y Administración y Gestión Pública- así como de un Título de Máster: el Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas (especialidad Derecho). A ello hay que añadir la impartición simultánea en la Facultad de Derecho de los Grados de Derecho y ADE para un grupo de alumnos que cursan las dos titulaciones en un período de cinco años.

Además la Facultad de Derecho se ha dotado de un Sistema de Garantía Interna de Calidad que cuenta con el reconocimiento y aprobación de la ANECA. Con fecha 25 de octubre de 2010 la ANECA expidió el certificado que acredita que el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho se ajusta a las directrices del programa AUDIT, certificado que tiene vigencia hasta el 25 de octubre de 2013.

La Facultad de Derecho cuenta con una Comisión de Calidad del Centro y con cuatro Comisiones de Calidad de las titulaciones, debidamente nombradas y constituidas. A éstas corresponde la planificación, seguimiento y evaluación de los programas formativos que se imparten en la Facultad. A tal efecto se ha diseñado un procedimiento común para todas las Comisiones, Procedimiento de Planificación de la Docencia, Seguimiento y Evaluación de la Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Derecho (PRPSET_DER), y se han diseñado modelos de cuestionarios para el seguimiento de la calidad de las titulaciones, así como otros materiales.

A fin de facilitar la implantación de su SGIC, la Facultad ha participado en convocatorias de Ayudas del Vicerrectorado de Calidad para la adaptación de las Titulaciones de la UEX al EEES (convocatorias de

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

2008/09 y 2009/10), ayudas que han hecho posible la adquisición de materiales como ordenadores portátiles, impresoras, tabloneros de anuncios, etc. y la adaptación de algunos espacios.

También se han celebrado reuniones informativas con el PDI, PAS y representantes de estudiantes para dar a conocer el Sistema de Garantía de Calidad y promover en la Facultad la concienciación respecto a la cultura de la calidad.

INDICADORES

Se carece de indicadores para este proceso.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se ha avanzado en la implantación de una "cultura de calidad" en la Facultad de Derecho, si bien se ha de continuar con la implantación del SGIC y su mejora continua.

PROPUESTAS DE MEJORAS

1. Una vez que se ha abordado el Proceso de Análisis de Resultados (PAR), y después de realizar ese análisis y las correspondientes valoraciones por parte de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad y de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho debería proceder sin demora a una **definición de los objetivos concretos de calidad** para los próximos cursos, en coordinación con el equipo decanal, de manera que esos objetivos guíen las actuaciones de los distintos órganos y personas implicadas en los procesos formativos de la Facultad de Derecho.

2. Realizar una mayor y mejor **indagación sobre las expectativas y necesidades** de los grupos de interés, especialmente en lo que se refiere a la realización de encuestas de satisfacción, utilizando los cuestionarios que ya han sido diseñados y mejorando los que sean mejorables.

3. Establecer mecanismos que permitan dotar de uniformidad al análisis y valoración de los resultados por parte de las distintas comisiones de calidad (de centro, de las titulaciones), a fin de conseguir una **mayor claridad y transparencia en los resultados obtenidos y los objetivos alcanzados**.

4. Adoptar medidas dirigidas a una **mayor implicación de los distintos colectivos de la Facultad de Derecho en relación con la calidad**, en particular en todos los procesos y procedimientos relativos al Sistema de Garantía Interna de Calidad. Para ello es necesario que se les haga tomar conciencia de las fortalezas y sobre todo de las debilidades en las actuaciones de cada uno y se fomente y se premie la reflexión, la autocrítica y la actitud constructiva en orden a la detección y resolución de problemas.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS (DIRECTRIZ 1 ANECA)

2.1. PROCESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS FORMATIVOS ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PCPF_DER).

El proceso que aquí se contempla abarca cuatro bloques:

- A) Elaboración de la propuesta inicial de títulos.
- B) Elaboración y aprobación de las propuestas de planes de estudio, con la correspondiente revisión de los mismos.
- C) Desarrollo del programa formativo (o realización de la actividad docente).
- D) Evaluación y seguimiento del programa formativo.

En lo que afecta a la Facultad de Derecho, se ha llevado a cabo la propuesta inicial de Planes de Estudios, así como su posterior elaboración y aprobación.

La Facultad cuenta con un **Procedimiento para el Diseño y Revisión de los Planes de estudios (PDRPF_DER)**, que está implantado al menos en lo que se refiere al diseño de los mismos; en lo que se refiere a su revisión, está previsto que ésta se realice al menos cada cuatro años, con la elaboración por parte de cada una de las Comisiones de Calidad de las titulaciones de un Informe cuatrianual de Calidad de la Titulación, el cual todavía no se ha realizado dado que no ha transcurrido dicho plazo.

En cuanto al desarrollo del programa formativo, en la Facultad de Derecho se inició en el curso 2009/10 la implantación de las siguientes nuevas titulaciones:

- Grado de Derecho
- Grado de Administración y Gestión Pública
- Simultaneidad de estudios Derecho-Administración y Dirección de Empresas
- Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas (especialidad Derecho).

Al mismo tiempo se inició la extinción de la Licenciatura en Derecho y de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública, así como de los antiguos Cursos de Doctorado. En el momento actual ha finalizado definitivamente la docencia la Diplomatura de G.A.P. y en los tres primeros cursos de la Licenciatura en Derecho, así como los Cursos de Doctorado. Está previsto que los planes antiguos se extingan definitivamente en 2013 (Diplomado en de Gestión y Administración Pública) y 2015 (Licenciatura en Derecho).

El desarrollo de los programas formativos ha sido asumido por las diferentes Comisiones de Calidad de Titulaciones, existiendo las siguientes comisiones:

- Comisión de Calidad del Grado de Derecho, que según acuerdo de Junta de Facultad realiza también el seguimiento de la Licenciatura en Derecho.
- Comisión de Calidad del Grado de Administración y Gestión Pública, la cual realiza igualmente el seguimiento del programa de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

- Comisión de Calidad para el Doble Grado Derecho-ADE.
- Comisión de Calidad del MUI en CC. Sociales y Jurídicas (especialidad Derecho).

2.1.1. PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES (PRPSET_DER).

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

La Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho, a fin de armonizar en lo posible las actuaciones de las distintas comisiones de calidad, diseñó un Procedimiento de Planificación de la Docencia y Seguimiento y Evaluación de la Calidad de las Titulaciones (**PRPSET_DER**), cuya implantación se encuentra realizada por completo. En el capítulo 3 de la Memoria se incluyen los Informes de Calidad elaborados por cada una de las Comisiones de Calidad de las titulaciones, en los cuales se evidencian las actuaciones realizadas por cada una de las Comisiones y el grado de implantación del procedimiento. También en la Memoria Académica del Centro se recogen las actuaciones más relevantes.

Se podrían resumir esas actuaciones en el siguiente sentido:

- Elaboración de la distribución docente de los módulos implantados.
- Determinación de la estimación de carga docente por asignatura.
- Establecimiento de directrices para la elaboración de programas de asignaturas y su posterior aprobación.
 - Evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje.
 - Reuniones con los profesores de la Titulación para informar acerca de los programas y la planificación de las actividades docentes propias del EEES.
 - Reuniones con alumnos de la titulación.

INDICADORES

Los indicadores correspondientes a este procedimiento se recogen en los Informes de Calidad de las Titulaciones elaborados por las Comisiones de Calidad correspondientes. Entre los indicadores de datos internos, se cuenta con diversas encuestas de satisfacción realizadas por las Comisiones de Calidad de Derecho, AGP y Doble Grado, tanto a los estudiantes como al profesorado de la titulación.

1) CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN DE LA TITULACIÓN GRADO EN A.G.P.

VALORACIÓN GLOBAL DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO EN AGP CON EL PROGRAMA FORMATIVO:

Bastante o totalmente de acuerdo: **48,20 %**

De acuerdo: **34,80%**

Poco de acuerdo o en desacuerdo: **17,00 %**

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

VALORACIÓN GLOBAL DEL PROFESORADO DEL GRADO EN AGP CON EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO:

Bastante o totalmente de acuerdo: **35,03 %**

De acuerdo: **54,67%**

Poco de acuerdo o en desacuerdo: **10,30%**

2) CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN DE LA TITULACIÓN GRADO EN DERECHO

VALORACIÓN GLOBAL DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO EN DERECHO CON EL PROGRAMA FORMATIVO:

De acuerdo o bastante de acuerdo: **75,00%**

Poco de acuerdo o en desacuerdo: **25,00 %**

VALORACIÓN GLOBAL DEL PROFESORADO DEL GRADO EN DERECHO CON EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO: **SATISFACTORIA**

3) CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO-ADE

VALORACIÓN GLOBAL DE LOS ESTUDIANTES DEL DOBLE GRADO SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO: **BASTANTE SATISFACTORIA.**

Entre los distintos indicadores para los datos externos están:

- **OBIN_PA-004 Alumnos matriculados según Plan de Estudios**
- **OBIN_PA-005 Alumnos egresados**
- **OBIN_RA-001 Tasa de abandono (interrupción de estudios)**
- **OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento**
- **OBIN_RA-003 Tasa de éxito**
- **OBIN_RA-004 Tasa de graduación según Centro**
- **OBIN_RA-005 Duración media de los estudios**
- **OBIN_RA-006 Tasa de eficiencia**
- **OBIN_RA-007 Tasa de progreso normalizado**
- **OBIN_RA-008 Convocatorias medias para aprobar**
- **OBIN_SU-001 Satisfacción con la actuación docente**
- **OBIN_SU-002 Cumplimiento de las obligaciones docentes**

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

A la vista de los Informes de Calidad elaborados por las Comisiones de Calidad de las titulaciones y del seguimiento realizado por la Responsable de Calidad del Centro resulta evidente para esta Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho que se ha avanzado considerablemente no sólo en la implantación de

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

los nuevos títulos de Grado y en el MUI, sino también en la **implantación de la metodología propia del EEES**, que ha supuesto cambios importantes en la forma de trabajar de profesores y estudiantes. También se ha avanzado en el **seguimiento de las titulaciones**, pues las diversas Comisiones de calidad han realizado encuestas de satisfacción con el programa formativo a estudiantes y también a profesores, cuyos resultados resultan en general satisfactorios.

En cuanto a los indicadores externos, en los informes de calidad de las titulaciones son analizados y valorados estos resultados en general de manera positiva, destacando:

- Que en el modelo del EEES el alumnado supera con menor dificultad las diferentes asignaturas, aprobando más asignaturas y con menos convocatorias.
- Que el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes por parte del profesorado es muy alto.
- Que el grado de satisfacción con el profesorado ha aumentado en los últimos años, aunque es mayor en los títulos antiguos que en los títulos nuevos.

En todos estos aspectos la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho entiende que se puede considerar **SATISFACTORIA** la trayectoria que llevan las distintas titulaciones de la Facultad de Derecho.

No obstante, resulta evidente que existe aún necesidad de introducir mejoras que conduzcan a una más adecuada planificación de la docencia y a un mejor seguimiento del desarrollo y evaluación de las titulaciones. Así, todos los informes de calidad de las titulaciones insisten en las mismas propuestas de mejora.

PROPUESTAS DE MEJORA

Se consideran especialmente importantes por la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho las siguientes propuestas de mejora:

1. Impulsar una **mayor coordinación** entre los distintos órganos del centro con protagonismo en la planificación, desarrollo y evaluación de los programas formativos (Comisiones de Calidad de Titulaciones, Departamentos, Comisión de Orientación, de Horarios y Calendario de exámenes, etc.) y en los otros procesos que afectan igualmente a la calidad de los programas formativos (Decanato, Secretaría, etc.).
2. Trasladar a los órganos responsables **la necesidad de promover la adaptación obligatoria y total al EEES** de aquella parte del profesorado que aún no lo ha hecho de una forma rotunda.
3. Insistir en la **oferta de actividades de formación** para el profesorado en la metodología y en los instrumentos propios del EEES, cuya realización debería ser obligatoria para los que no se han formado en este sentido.
4. Adoptar medidas que se dirijan a mentalizar al alumnado de la necesidad de una mayor participación en las actividades del programa formativo.
5. Suplir en la medida de lo posible las carencias de recursos materiales que se han detectado y que dificultan la adaptación al EEES (aulas móviles, recursos informáticos, etc.).
6. Como señalan las Comisiones de Calidad de las Titulaciones de los Grados, es necesario poner en conocimiento de las autoridades universitarias los serios problemas que para la adaptación al EEES y el desarrollo de los programas formativos supone el actual calendario académico, en virtud del cual, el

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

período de matriculación se prolonga mucho más allá del inicio del período lectivo. Durante el primer semestre los profesores y estudiantes del primer curso de los distintos grados sufren las consecuencias desfavorables de la falta de configuración definitiva de los grupos, la imposibilidad de participar en algunas actividades por parte de aquellos alumnos que se incorporan tarde, etc.

2.1.2. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE HORARIOS Y CALENDARIO DE EXÁMENES (PRGH_DER).

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

La Facultad de Derecho incluyó en su Sistema de Garantía de Calidad un Procedimiento de Gestión de Horarios y Calendario de Exámenes (PRGH_DER), el cual está plenamente implantado.

INDICADORES

Los únicos indicadores relativos a este procedimiento tienen que ver con el grado de satisfacción de los estudiantes con los horarios y calendarios de exámenes, que se pueden observar en las encuestas de satisfacción integradas en el PRPSET_DER y a través del número de quejas y sugerencias relativas a esta cuestión. En cuanto a las quejas, en los informes de Calidad de las Titulaciones se recogen algunas quejas.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

No procede, salvo en lo señalado en el PRPSET_DER.

PROPUESTAS DE MEJORA

1. Se estima la conveniencia de que la Comisión de Horarios se plantee como objetivo el adelanto de la fecha para la elaboración de los calendarios de exámenes, de tal manera que estos puedan estar completados y publicados a ser posible antes del comienzo de cada curso académico, de la misma manera que se viene haciendo para los horarios. Sería deseable que se superaran los inconvenientes que tiene la Facultad de Derecho para fijar con mucha antelación el calendario de exámenes para las convocatorias de Junio y Septiembre y que traen su causa del hecho de ser esta Facultad sede de las pruebas de PAU.

2. Según se desprende de los informes de las titulaciones, resultaría conveniente que se prestara una mayor atención a las necesidades de los estudiantes a través de sus representantes a la hora de confeccionar los horarios y calendario de exámenes, especialmente para las nuevas titulaciones de Grado.

2.1.3. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES, TUTORIALES Y DE EVALUACIÓN (PRADTE_DER).

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

La Facultad de Derecho incluyó en su SGIC un Procedimiento para el Seguimiento de las Actividades Docentes, Tutoriales y de Evaluación (PRADTE_DER), que se encuentra implantado en lo que se refiere al seguimiento de actividades docentes y tutoriales. A tal fin se diseñaron unos modelos de fichas para el

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

seguimiento que son cumplimentadas diariamente. Está pendiente de iniciarse el seguimiento de las actividades de evaluación, que está previsto iniciar en la siguiente convocatoria de exámenes.

INDICADORES

Se carece de indicadores para este proceso. El informe anual previsto por el Procedimiento (PRADTE_ D004) aún no se ha materializado. Podría considerarse como tal el número de quejas y sugerencias relativas a esta cuestión, pero por el momento no se han presentado.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

No procede.

PROPUESTAS DE MEJORAS

1. En cuanto al Procedimiento para el Seguimiento de las Actividades Docentes, Tutoriales y de Evaluación, se propone que se realice el **Informe anual** sobre el grado de cumplimiento de las actividades docentes, tutoriales y de evaluación previsto en el Procedimiento (PRADTE_ D004) y se de conocimiento del mismo a la Junta de Facultad, a fin de garantizar la transparencia y publicidad.

ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (DIRECTRIZ 2 ANECA)

2.2. PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PCE_DER).

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Centro ha participado en las diferentes actividades organizadas por el Servicio de Captación de Estudiantes (Jornadas de Puertas Abiertas, Participación en Jornadas de Difusión, Feria Educativa de la UEX).

- La jornada de puertas abiertas programadas por la Universidad ha contado con la participación de los miembros del Equipo decanal y representantes del Consejo de alumnos.
- En las ferias organizadas por la Universidad de Extremadura para la difusión de su oferta formativa en las ciudades de Badajoz y Cáceres han participado el equipo decanal, los Coordinadores de AGP y Derecho y pocos profesores de la Facultad, a pesar de que todos ellos habían sido invitados a participar.

INDICADORES

OBIN_DU-001. PREINSCRITOS EN PRIMERA OPCIÓN SOBRE LA OFERTA TOTAL DE PLAZAS: Relación entre el número total de alumnos preinscritos en primera opción en cada estudio y el número total de plazas ofertadas por la Universidad. Refleja el grado de cobertura de la demanda de los estudiantes mediante la oferta disponible. Valores menores que 100 indican que la oferta de plazas es mayor a la oferta en primera opción. Valores mayores que 100, que el número de preinscritos en primera opción es mayor que la oferta. Valores cercanos a 100 indican que la oferta es similar al número de preinscritos en primera opción.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Preinscritos en primera opción sobre la oferta total de plazas según Plan de estudios y por Centro						
Plan de estudios	OBIN_DU-001 (%)					
	2006-07 (%)	2007-08 (%)	2008-09 (%)	2009-10 (%)	2010-11 (%)	2011-12 (%)
LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	189,33	216,00	116,67	-	-	-
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	67,78	55,56	45,56	-	-	-
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	-	-	-	51,11	51,00	110,00
GRADO EN DERECHO	-	-	-	115,33	161,00	185,00
DOBLE GRADO EN DERECHO / ADE	-	-	-	87,50	163,00	188,00
M.U.I. EN CC. SOCIALES Y JURÍDICAS	-	-	-	-	101,90	148,93
CENTRO (FACULTAD DE DERECHO)	123,03	128,48	90,00	90,31	132,19	151,03

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: Si exceptuamos la titulación GAP y la que le sucede AGP, resulta que la demanda en primera opción de las titulaciones de la Facultad de Derecho está en general bastante por encima de las plazas ofertadas. La tendencia de AGP se corrige en el curso 2011/12, donde se equilibran oferta y demanda de la titulación, y para el Grado de Derecho y el Doble Grado la tendencia no sólo se mantiene sino que incluso se acentúa considerablemente.

OBIN_DU-002. ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN PRIMERA OPCIÓN SOBRE EL TOTAL DE NUEVO INGRESO: Relación porcentual entre el nº de alumnos matriculados de nuevo ingreso en primera opción por titulación y el nº total de alumnos matriculados de nuevo ingreso por titulación. Indica el grado de satisfacción de la demanda. Hay que tener en cuenta que cuando la oferta de plazas es muy amplia el porcentaje tiende a disminuir. Valores cercanos a 100 indican un alto porcentaje de demanda satisfecha mientras que valores próximos a 0 indican una gran demanda insatisfecha.

Nuevo ingreso en primera opción sobre el total de nuevo ingreso según Plan de estudios y por Centro						
Plan de estudios	OBIN_DU-002 (%)					
	2006-07 (%)	2007-08 (%)	2008-09 (%)	2009-10 (%)	2010-11 (%)	2011-12 (%)
LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	82,61	89,84	88,41	-	-	-
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	60,29	68,18	52,54	-	-	-
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	-	-	-	51,92	58,97	64,63
GRADO EN DERECHO	-	-	-	81,33	82,99	86,78
DOBLE GRADO EN DERECHO / ADE	-	-	-	85,51	97,10	94,00
M.U.I. EN CC. SOCIALES Y JURÍDICAS	-	-	-	-	91,25	85,72
CENTRO (FACULTAD DE DERECHO)	74,32	84,30	77,66	76,75	84,42	81,55

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

UEX	75,98	76,72	80,65	74,46	81,46	80,50
-----	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: El cuadro refleja en general un **alto grado de satisfacción de la demanda** de las titulaciones de la Facultad de Derecho, destacando en la doble titulación Derecho-ADE con valores muy cercanos a 100 y, por el contrario, una menor satisfacción en la diplomatura de GAP y grado de AGP, aunque en éste caso la tendencia en los últimos cursos es ascendente.

OBIN_DU-003. NUEVO INGRESO EN PRIMER CURSO SOBRE EL TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS: Relación porcentual entre el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso en cada plan de estudios y el número de plazas ofertadas en primer curso. El indicador evalúa si los centros universitarios consiguen cubrir las plazas que ofrecen, por lo que se vincula, más bien, con la eficiencia productiva y con el equilibrio del sistema. Valores cercanos a 100 indican un mejor uso de los recursos disponibles para dicha titulación, y por tanto, su eficiencia será mayor.

Nuevo ingreso en primer curso sobre el total de plazas ofertadas según Plan de estudios y por Centro						
Plan de estudios	OBIN_DU-003 (%)					
	2006-07 (%)	2007-08 (%)	2008-09 (%)	2009-10 (%)	2010-11 (%)	2011-12 (%)
LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	153,33	170,67	92,00	-	-	-
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	75,56	48,89	65,56	-	-	-
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	-	-	-	57,78	55,71	91,11
GRADO EN DERECHO	-	-	-	100,00	98,00	100,83
DOBLE GRADO EN DERECHO / ADE	-	-	-	86,25	98,57	100,00
M.U.I. EN CC. SOCIALES Y JURÍDICAS	-	-	-	-	64,64	71,19
CENTRO (FACULTAD DE DERECHO)	110,91	104,24	82,08	84,69	86,25	93,45
UEX	52,30	50,42	63,09	69,22	77,14	85,09

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: De la tabla resulta que las titulaciones de Licenciado en Derecho, Grado en Derecho y Doble Grado consiguen un alto grado de eficiencia, esto es, cubren en alto grado las plazas que ofertan. En menor medida ocurre con la titulación de GAP, su sucesora AGP y el MUI, aunque la tendencia en estas dos últimas es al alza. Este incremento puede estar relacionado con que las nuevas titulaciones adaptadas al EEES resultan más atractivas.

ANÁLISIS GLOBAL DE RESULTADOS

Las Titulaciones que oferta la Facultad de Derecho son sobradamente conocidas y demandadas por la sociedad extremeña. Por ello la Comisión de Calidad del Centro entiende que no es preciso establecer otras actuaciones distintas de las que organiza cada año la Universidad de Extremadura. Sin embargo la participación del profesorado de la Facultad en esas actividades es insuficiente y por ello la imagen de la

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Facultad en estas ferias y jornadas puede quedar perjudicada; el Decanato no encuentra medios para propiciar dicha participación.

PROPUESTAS DE MEJORA

1. Es necesaria una **mayor implicación del Profesorado** en las actividades de difusión, por lo que el Vicerrectorado correspondiente habría de adoptar alguna medida al respecto.

2. También se entiende que es necesaria una **mayor coordinación entre los difusores de la Titulación y las Comisiones de calidad de las Titulaciones**.

3. En lo que se refiere al Máster de Iniciación a la Investigación sería deseable que se realizara una **política de captación de alumnos en el extranjero**.

2.3. PROCESO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES (PDP)

ACTUACIONES

Las actuaciones del Centro en este punto se reducen a la propuesta al Consejo de Gobierno del número máximo de alumnos para cada titulación, según lo previsto en los Planes de Estudios y previa aprobación en la Junta de Facultad. De hecho, no existe un procedimiento propio de la Facultad en este sentido.

INDICADORES

En los indicadores utilizados se ha tenido en cuenta los datos de los tres últimos cursos, todos ellos correspondientes a los nuevos títulos de grado y se atiende en los dos últimos sólo a la nota mínima y media del cupo general, por resultar la más significativa.

OBIN_DU-004: NOTA DE MÍNIMA DE ACCESO: La nota mínima de acceso es la del último estudiante que se ha matriculado en un plan de estudios. El valor de este indicador nos proporciona información sobre la distribución de las calificaciones previas al ingreso en la titulación de los alumnos que se matriculan en la misma.

Nota de mínima de acceso según Plan de estudios y Centro (OBIN_DU-004)					
Plan de estudios	2009-10			2010-11	2011-12
	Selectividad	Formac. Profes.	Mayores 25, 40 y 45	Cupo General	Cupo General
GRADO EN DERECHO	5,000	5,500	5,000	5,150	5,672
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	5,060	6,350	7,250	5,007	5,000
DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5,060	6,500	-	6,328	7,650
CENTRO (FACULTAD DE DERECHO)	5,00	5,50	5,00	5,007	5,00
UEX	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Valoración: la nota mínima de acceso a las titulaciones de la Facultad de Derecho es baja. Ello se debe a que la oferta de plazas ha sido amplia y ha permitido cubrir la demanda existente. Sin embargo en el Grado en Derecho y sobre todo en el Doble Grado la tendencia es ascendente, lo cual puede tener relación con la limitación en el número de plazas ofertadas.

OBIN_DU-005: NOTA MEDIA DE ACCESO: Nota media de ingreso de los alumnos que se matriculan por primera vez en una titulación. Permite conocer el nivel académico de los alumnos que ingresan en una titulación.

Nota media de acceso según Plan de estudios y Centro (OBIN_DU-005)					
Plan de estudios	2009-10			2010-11	2011-12
	Selectividad	Formac. Profes.	Mayores 25, 40 y 45	Cupo General	Cupo General
GRADO EN DERECHO	6,380	-	-	7,427	7,767
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	6.030	-	-	6,513	6,117
DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6,700	-	-	9,236	9,676
CENTRO (FACULTAD DE DERECHO)				7,80	7,615
UEX				8,170	7,977

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura 2011 (UTEC)

Valoración: En los tres últimos cursos académicos se aprecia un incremento en la nota media de acceso que es debido al cambio en el sistema de calificaciones en la PAU, por lo que en general no se considera significativo. Sí es de destacar que el alumno del Doble Grado presenta una nota media de acceso claramente superior al resto, con lo que se puede afirmar que son alumnos con un mejor nivel académico.

OBIN_DU-006: NOTA MEDIA DE ACCESO DEL PERCENTIL 80: Nota media de acceso correspondiente al 20% más alto de los alumnos que ingresan en un mismo plan de estudios. No se consideran los estudios de segundo ciclo ni los estudiantes que acceden vía titulados. Contribuye al análisis de la calidad del alumnado de nuevo ingreso. Es un indicador que constata el nivel académico de los alumnos que ingresan en la titulación.

Nota media de acceso del percentil 80 según Plan de estudios y Centro (OBIN_DU-006)			
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12
		Cupo General	Cupo General
GRADO EN DERECHO	7,910	9,717	9,825
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	7,310	8,167	7,752
DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	8,500	11,846	11,853
CENTRO (FACULTAD DE DERECHO)	7,980	10,065	9,562
UEX	8,055	9,925	9,629

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura 2011 (UTEC)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Valoración: En los tres últimos cursos académicos se aprecia un incremento en la nota media de acceso que es debido al cambio en el sistema de calificaciones en la PAU. Sin embargo el incremento es considerablemente mayor en el Doble Grado, lo que permite establecer una mayor calidad del alumnado en esta doble titulación.

ANÁLISIS GLOBAL DE RESULTADOS

Se observa en las tablas que las titulaciones de Derecho y A.G.P. tienen una nota mínima y media de ingreso baja, aunque en la Doble titulación Derecho-ADE es claramente superior a las otras titulaciones, lo cual tiene que ver con un número más limitado de plazas.

La consideración de estas notas de acceso, que indican la calidad del alumnado, puede resultar interesante cuando se valoren los indicadores correspondientes a tasas de éxito, rendimiento, graduación, etc. pues sin duda las características de los estudiantes, así como el número de alumnos por grupo pueden influir en los resultados de las titulaciones.

PROPUESTAS DE MEJORA

La Comisión de Calidad entiende que respecto de la definición de perfiles la Facultad de Derecho no tiene que realizar ninguna otra actuación.

2.4. PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (POE_DER).

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

La Facultad de Derecho ha venido participando desde hace varios años en el Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT) cuando éste tenía un carácter voluntario. Posteriormente, con la inclusión en el SGIC de la UEX del Proceso de Orientación de Estudiantes, la Facultad de Derecho lo adaptó a sus peculiaridades y creó por Acuerdo de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010 una Comisión de Orientación al Estudiante a la que incumbe el diseño y planificación de actuaciones para llevar a cabo el procedimiento de orientación al estudiante. Entre las actuaciones destaca la apertura de un espacio virtual en el CVUEX, en el que figuran 5 profesores tutores.

INDICADORES

Curso 2009/10

Para la titulación Grado de Derecho:

- Número de estudiantes tutorizados : **10**
- Profesores que han participado como profesores-tutores: **4**

Para la titulación Grado de A.G.P.:

- Número de estudiantes tutorizados: **4**
- Profesores que han participado como profesores-tutores: **1**

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Para la titulación Doble Grado Derecho-ADE:

- Número de estudiantes tutorizados: 4
- Profesores que han participado como profesores-tutores:1

Curso 2010/11

Para la titulación Grado de Derecho:

- Número de estudiantes tutorizados : 3
- Profesores que han participado como profesores-tutores:1

Se carece de otros indicadores, salvo las opiniones recabadas por las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y plasmadas en los informes de calidad correspondientes.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En los últimos años la evolución de los indicadores ha sido desfavorable en el sentido de que se ha producido una notable disminución en el número de alumnos tutorizados y, por tanto, también en el de profesores que han desempeñado la función de tutores. Por su parte, las Comisiones de Calidad de las titulaciones han detectado carencias en torno a la orientación del alumnado, como se refleja en sus informes, atribuyéndose todo ello a una falta de información de los estudiantes respecto al procedimiento de orientación con carácter previo al comienzo del curso.

PROPUESTAS DE MEJORA

1. **Informar al responsable del Procedimiento** de las carencias detectadas.
2. Adopción de medidas para **impulsar la planificación de la tutorización** con la antelación suficiente al comienzo del curso.
3. Adopción de medidas para **impulsar la participación de profesores tutores** en el programa de orientación.
4. Adopción de medidas para **garantizar la difusión del POE entre el alumnado**, especialmente el de nuevo ingreso, con actuaciones previas a la matriculación.

2.5. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRGP_DER)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Procedimiento de Gestión de Prácticas está plenamente implantado en la Facultad de Derecho. La Comisión de Practicum es el órgano responsable de la gestión de las prácticas, tanto internas como externas y tanto para los planes a extinguir como para los nuevos. Intervienen en él los Vicedecanos de Alumnado y de Asuntos Académicos, así como los Departamentos y los tutores (internos y externos).

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

En la Licenciatura en Derecho (plan a extinguir) se distingue un Practicum externo y uno interno. En el nuevo Grado de Derecho las prácticas constituyen una asignatura optativa y el procedimiento de gestión de prácticas para ellas está pendiente de desarrollar, una vez se apruebe el nuevo reglamento de prácticas.

Para la realización de las prácticas externas la Facultad de Derecho cuenta con convenios de cooperación educativa con diversas instituciones.

Entre las actuaciones llevadas a cabo por en relación con este procedimiento destacan:

- Reuniones de la Comisión de Practicum.
- Reuniones del Vicedecano responsable con alumnos.
- Creación de un espacio virtual para mantener a los alumnos informados del procedimiento y de las plazas.
- Comunicación constante con los tutores por parte del Vicedecano de Alumnado.
- Comunicación constante entre profesores y tutores externos.
- Elaboración de cuestionarios de satisfacción del alumnado.
- Este cuestionario de satisfacción se ha pasado a los alumnos del Practicum interno, no así del externo.

INDICADORES

LICENCIATURA EN DERECHO curso 2010/11

- 1) Nº de plazas ofertadas en instituciones: **138**
- 2) Nº plazas ocupadas sobre nº de plazas ofertadas en la Titulación: **91**.
- 3) Grado de satisfacción de los alumnos con las prácticas externas (a través de encuestas): **no se han realizado**.
- 4) Grado de satisfacción de los alumnos con el Practicum interno (a través de encuestas).

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos del Practicum interno revelan una diferente valoración de la asignatura por los alumnos del grupo de mañana y los del grupo de tarde, siendo peor la valoración en el primero de ellos. Un alto porcentaje (en torno al 60%) en el grupo de mañana no tiene una buena valoración de la asignatura, mientras que en el grupo de tarde la valoración negativa gira en torno al 20%.

En cuanto al Practicum externo, no se han realizado encuestas en este período para las prácticas externas; sin embargo de las memorias presentadas por los alumnos a la finalización de su período de prácticas se desprende un alto grado de satisfacción. Por otra parte, se observa que las plazas ofertadas superan notablemente el número de alumnos que cursan el Practicum externo.

PROPUESTAS DE MEJORA

A pesar de que el Practicum interno está en proceso de extinción (sólo queda un curso académico para impartirla), la Comisión entiende que es necesario tomar alguna medida en el sentido de mejorar la satisfacción con el Practicum interno. Se propone:

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

1. **Dar traslado de esos resultados** a los profesores de la asignatura, a fin de que tomen conciencia de esos resultados y adopten medidas en consecuencia.

2. Respecto al Practicum externo, se propone la **realización de encuestas** como instrumento imprescindible para tener evidencias del grado de satisfacción y de las fortalezas y debilidades que tiene la asignatura.

Por otra parte, la Comisión quiere hacer constar que puesto que durante el mes de mayo, en el que se hacen las encuestas para la evaluación del PDI, los alumnos están de prácticas fuera de la Facultad, la evaluación de los profesores de 5º curso de la Licenciatura no se puede realizar, lo cual constituye un serio inconveniente a efectos de que cada profesor pueda contar con su evaluación a efectos de quinquenios, etc.

2.6. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRGM_DER)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Procedimiento de Gestión de la Movilidad está plenamente implantado en la Facultad de Derecho. A tal efecto el Coordinador de Movilidad del Centro, que es al mismo tiempo el Vicedecano de Alumnos y Relaciones Internacionales, impulsa el procedimiento junto con la Comisión de Movilidad. A destacar entre las actuaciones llevadas a cabo:

- Reuniones con los alumnos para informar de los programas de movilidad, normativa y procedimiento de "outgoing"
- Entrevistas personalizadas para elaborar los programas de estudios individualizados de "outgoing".
- Creación de un espacio virtual para mantener a los alumnos informados del procedimiento y de las plazas, normativa, etc.
- Reuniones de bienvenida con los alumnos de "incoming".
- Atención individualizada a los alumnos de "incoming".

INDICADORES

- **Grado de satisfacción** de los alumnos enviados con el Procedimiento outgoing en la Facultad de Derecho (a través de encuestas): **No se han realizado en el período.**
- **Grado de satisfacción** de los alumnos recibidos con el Procedimiento incoming en la Facultad de Derecho (a través de encuestas): **No se han realizado en el período.**

OBIN_DU-008 MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ALUMNOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS: Relación porcentual entre el número total de alumnos de nacionalidad extranjera y el número total de alumnos matriculados en un plan de estudios. Valores cercanos a 100 indicarían un alto número de extranjeros en la Universidad y valores cercanos a 0 indicarían un bajo grado de ocupación de plazas por parte de alumnos de otros países.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Movilidad internacional de alumnos (OBIN_DU-008)															
Plan de estudios	2006-07			2007-08			2008-09			2009-10			2010-11		
	Nº alumn. otros países	Nº alumn. matric.	OBIN_DU-008 (%)	Nº alumn. otros países	Nº alumn. matric.	OBIN_DU-008 (%)	Nº alumn. otros países	Nº alumn. matric.	OBIN_DU-008 (%)	Nº alumn. otros países	Nº alumn. matric.	OBIN_DU-008 (%)	Nº alumn. otros países	Nº alumn. matric.	OBIN_DU-008 (%)
DCHO. PRIVADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5	20,00
DCHO PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	8	25,00
M.U.I. CC.SOC. Y JCAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	160	12,50	11	206	5,34
DIPLOM. G. A. P. (PLAN 1998)	1	294	0,34	2	263	0,76	1	255	0,39	-	200	0,00	-	131	0,00
LICEN. DERECHO (PLAN 1998)	2	841	0,24	3	813	0,37	7	832	0,84	6	671	0,89	4	551	0,73
DOBLE GRADO DERECHO / ADE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69	0,00	1	124	0,81
GRADO EN A.G.P.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56	0,00	-	88	0,00
GRADO EN DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	168	2,98	2	294	0,68

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: sólo en los estudios de tercer ciclo y máster el porcentaje de movilidad internacional alcanza valores relevantes; para los estudios de primero y segundo ciclo es casi insignificante la tasa de movilidad.

OBIN_DU-009 ALUMNOS DE MOVILIDAD SALIENTES SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS: Número de estudiantes de un plan de estudios que se acogen a programas de movilidad (Erasmus, Séneca,...) para realizar sus estudios en otras Universidades nacionales o extranjeras.

Alumnos de movilidad salientes (OBIN_DU-009)						
Tipo de estudios	Plan de estudios	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11
		PRIMER Y SEGUNDO CICLO	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	-	-	-
LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	9		13	17	18	32

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Valoración: la evolución del indicador es claramente favorable en las dos titulaciones, aunque con grandes diferencias entre ellas.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se puede apreciar que el aumento de convenios de movilidad de la Universidad de Extremadura con Universidades extranjeras se ha traducido en un mayor número de alumnos que participan del "outgoing". Por otra parte, el número de alumnos de movilidad en la Diplomatura GAP ha ido creciendo progresivamente, lo cual es valorado positivamente y se espera que lo siga haciendo con el Grado de AGP.

También se observa que el número de alumnos salientes es mucho mayor que el de alumnos que nos visitan. Con la excepción del Doctorado, donde el porcentaje de alumnos "incoming" es considerablemente alto, en las Licenciaturas y en los Grados el porcentaje es muy bajo.

PROPUESTAS DE MEJORA

1. A la vista de los resultados se plantea la necesidad de invertir en políticas de difusión y captación de alumnos en otras universidades extranjeras; de la misma manera, realizar políticas para la captación de alumnos extranjeros de posgrado.

2. Se estima necesario que se realicen por parte de la Universidad de Extremadura actuaciones para dotar y exigir una mayor cualificación en idiomas a los alumnos que quieren participar en el procedimiento de "outgoing".

2.7. PROCESO DE RECLAMACIONES DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PR_DER).

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Procedimiento de Reclamaciones está plenamente implantado en la Facultad de Derecho. Las actuaciones desarrolladas en este sentido se encaminan a cumplir el procedimiento en caso de presentarse una reclamación de exámenes. Por otra parte la normativa aplicable a las reclamaciones de exámenes está publicada en la página web de la Universidad de Extremadura.

INDICADORES

Por Centro curso 2010/11

- Número de reclamaciones recibidas: **6**
- Número de reclamaciones aceptadas: **1**
- Número de reclamaciones resueltas: **4**
- Número de reclamaciones retiradas: **2**

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Por Titulación Licenciado en Derecho

- Número de reclamaciones recibidas: 5
- Número de reclamaciones aceptadas: 1
- Número de reclamaciones resueltas: 4
- Número de reclamaciones retiradas: 1

Por Titulación Grado de Derecho

- Número de reclamaciones recibidas: 1
- Número de reclamaciones aceptadas: 0
- Número de reclamaciones resueltas: 1

No ha habido reclamaciones en las otras titulaciones.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los miembros de la Comisión ponen de manifiesto que la adaptación de las titulaciones al EEES. ha generado reclamaciones de exámenes en el sentido de que no siempre se están aplicando adecuadamente los criterios de evaluación propios de Bolonia, especialmente en lo que se refiere a la evaluación continuada, etc., siendo así que los alumnos reclaman que se apliquen esos criterios. Así se desprende también de los informes de calidad de las Titulaciones.

PROPUESTAS DE MEJORA

1. Se propone que la normativa de reclamaciones sea publicada en la página web de la Facultad de Derecho, mediante el correspondiente enlace con la página web de la Universidad.
2. También se considera necesario que se lleve a cabo una modificación en la composición de las comisiones a fin de evitar el corporativismo que en ocasiones se produce en ellas.
3. Por otra parte, las Comisiones de Calidad de las Titulaciones deberán velar especialmente por la aplicación de los criterios de evaluación propios del EEES.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS (DIRECTRIZ 4 ANECA)

2.8. PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRMSC_DER)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Proceso de Gestión de Recursos Materiales y Servicios propios del Centro (PRMSC_DER) se encuentra implantado en la Facultad de Derecho, si bien se debe mejorar su nivel de implantación. El órgano responsable del Proceso es el Decanato, y en particular el Vicedecano de Asuntos Económicos e Infraestructuras, que desempeña esta función con la colaboración de la Administradora del Centro. También está constituida la Comisión de Recursos Materiales.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en el período aquí contemplado se pueden destacar:

- Identificación de necesidades de recursos materiales

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

- Realización de diversas actuaciones, como adquisiciones, obras de adaptación de las infraestructuras, etc. Entre esas actuaciones cabe destacar desde la implantación de los nuevos títulos las siguientes :
 - o Adecuación y doblado de la Biblioteca de la Facultad de Derecho
 - o Adecuación del parking de la Facultad de Derecho
 - o Modificación del sistema de Calefacción de gas-oil a gas
 - o Adecuación de la Sala de informática con la compra de 5 nuevos equipos
 - o Adquisición de material informático para el Servicio de informática, Biblioteca, Secretaría, etc.
 - o Adquisición e instalación de sistema de control de seguridad de la biblioteca de la Facultad de Derecho
- Elaboración de protocolos de utilización de recursos materiales y modelos de formularios de incidencias.
- Realización de encuestas de satisfacción de los usuarios con los recursos materiales y servicios.
- Definición de objetivos y planificación de los servicios propios del Centro
- Definición de mecanismos para el seguimiento del funcionamiento de los servicios.
- Elaboración de la Memoria Económica Anual y aprobación de la misma en la Junta de Facultad.

Es de destacar igualmente que la Facultad de Derecho y las Comisiones de Calidad de las Titulaciones han participado en diversas convocatorias de Ayudas para la innovación y la mejora de la calidad docente (2008/09 y 2009/10), que han constituido una modalidad para la dotación a los centros de mejores infraestructuras docentes. Se han adquirido ordenadores, impresoras, tableros de anuncios, etc.

INDICADORES

1. Nº de puestos en aulas:

Aula 1: 210	Aula 8: 48
Aula 2: 165	Aula 9: 150
Aula 3: 171	Aula 10: 48
Aula 4: 165	Aula 11: 150
Aula 5: 171	Aula 12: 48
Aula 6: 210	Aula 13: 150
Aula 7: 210	
2. Nº de puestos en bibliotecas: **200**
3. Nº de puestos en ordenadores: **25**
4. Nº de ordenadores y cañones en aulas y seminarios:
 - Ordenadores en aulas: fijos **9**
 - Ordenadores en aulas: portátiles **3**
 - Total ordenadores en aulas: **12**
 - Cañones en aulas: **12**

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Cañones en seminario de derecho público: 7

Cañones en seminario de derecho privado: 2

5. Nº de reclamaciones presentadas sobre uso recursos materiales: 0
6. Encuestas de satisfacción a alumnos sobre recursos materiales: Valoración global positiva (3,19/5)
7. Encuestas de satisfacción a alumnos sobre servicios propios del Centro: Valoración global positiva (por encima del 2,5/5 en todos los servicios, excepto en uno).

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La Facultad de Derecho ha hecho un esfuerzo por dotarse de los medios materiales necesarios para la implantación y desarrollo de las nuevas titulaciones que han de coexistir durante un período aún de dos años con las titulaciones a extinguir, así como por el funcionamiento eficiente de sus servicios. La ausencia de reclamaciones en este sentido y las encuestas sobre satisfacción con los recursos materiales parecen indicar que los resultados son buenos.

En cuanto a los servicios propios del Centro, se desprende de las encuestas realizadas que el nivel de satisfacción es aceptable, pero mejorable. De los informes de calidad de las titulaciones, así como de los acuerdos de la Comisión de Recursos materiales se desprende que hay ciertas carencias relativas al funcionamiento de biblioteca y aula de informática. En cuanto a esta última, señala la Comisión de Recursos materiales que "el aula de informática se ha constituido en herramienta vital de los estudios de grado, ya que además de recibir clase en ella, los alumnos necesitan acceder a la misma para realizar sus tareas de estudio y búsqueda de información", por lo que constituye un serio problema que no se pueda abrir en horario de tarde por falta de personal que la atiende.

PROPUESTAS DE MEJORA

1. La Facultad de Derecho presenta todavía carencias en cuanto a los recursos materiales. Sus necesidades más acuciantes son la adaptación de las aulas a las exigencias de los nuevos métodos docentes, en particular en lo que se refiere a equipos informáticos y audiovisuales y a la tipología de las aulas y del mobiliario (tamaño de las aulas o aulas "móviles").

2. Es necesario solventar los problemas que por falta de personal se originan en el servicio de biblioteca, conserjería y aula de informática (esta última en el sentido de posibilitar que pueda funcionar por la tarde) para lo cual se propone solicitar un aumento de personal de administración y servicios adscrito a dichos servicios.

2.8.1. PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DEL ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRPA_DER)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

La Facultad de Derecho desarrolló un procedimiento propio relativo a la publicación del Anuario de la Facultad de Derecho, por considerarlo como un instrumento que presta un importante servicio al Personal Docente e Investigador. Responsable de este procedimiento es la Dirección del Anuario. El Procedimiento de Gestión del Anuario se encuentra implantado, si bien es posible y deseable mejorar su grado de seguimiento. Entre las actuaciones a destacar se pueden citar:

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

- La gestión de la publicación: recursos, elaboración de un calendario y el diseño del procedimiento para la entrega de trabajos, selección de trabajos, difusión del Anuario, etc.
- Se han diseñado encuestas de satisfacción de los grupos de interés implicados en el procedimiento.

INDICADORES:

Encuestas de satisfacción: no se han realizado todavía.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Con independencia del procedimiento de gestión, se quiere destacar que el Anuario de la Facultad de Derecho aparece en todas las relaciones de revistas indexadas reconocidas por la ANECA.

PROPUESTAS DE MEJORA

1. La Comisión de Calidad propone que los responsables del proceso insistan en la **necesidad de colaboración** de los investigadores en el cumplimiento de los plazos para el correcto desarrollo del procedimiento.

2. Consideran también necesario que se insista en una **política de intercambio** con otras revistas jurídicas del ámbito iberoamericano.

2.9. PROCESO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS (PQS)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Proceso de Quejas y Sugerencias es un proceso propio del SGIC de la Universidad de Extremadura y la Facultad de Derecho no ha realizado ninguna actuación especial para su implantación, salvo la colocación en un lugar destacado del Centro, cerca de Secretaría, de un buzón de quejas y sugerencias y la puesta a disposición de los interesados en Secretaría de los formularios de quejas y sugerencias.

Algunas quejas o sugerencias se han realizado de una manera menos formal por parte de los estudiantes a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, de las cuales los Coordinadores han tomado nota y han adoptado las medidas para resolverlas; de ellas se da cuenta en los informes de calidad de las titulaciones.

INDICADORES

El número de quejas y sugerencias recibido a través de dicho buzón ha sido nulo, salvo algún documento anónimo que no formalizaba propiamente ninguna queja o sugerencia. Por vía web o registro no se ha recibido ninguna queja o sugerencia relacionada con el Centro.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho considera poco eficaz el buzón de quejas y sugerencias.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

PROPUESTAS DE MEJORA

1. La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho entiende que sería deseable insertar en la página web del Centro un enlace directo con el buzón de quejas y sugerencias de la página web de la UEX.

ANÁLISIS DE RESULTADOS (DIRECTRIZ 6 ANECA)

2.10. PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO (PAR_DER)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El órgano responsable del Procedimiento de Análisis de Resultados es la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho. A pesar de que dicha Comisión está constituida desde 2009, sin embargo la implantación del Procedimiento de Análisis de Resultados se realiza en el año 2011 por vez primera. Con anterioridad la Comisión trabajó en el diseño del SGIC y en el diseño de materiales; la implantación de otros procesos y procedimientos también se realizó de forma paulatina, por lo que no se ha dispuesto en ocasiones de los “datos internos” de resultados (relativos a resultados de procesos internos del Centro), ni en ocasiones de los “datos externos” (resultados en la formación de los estudiantes, inserción laboral, y satisfacción, así como los relativos a la oferta formativa del Centro).

El PAR exige la intervención, entre otros órganos, de una Comisión de Calidad Externa, la cual no ha sido nombrada todavía, constituyendo ésta una actuación que debe acometerse lo antes que sea posible.

No obstante, la Comisión de Calidad del Centro ha procedido a analizar y evaluar los datos con los que cuenta en la actualidad, aportando unas propuestas de mejora en relación con los distintos procedimientos. Los datos externos relativos a acceso, inscripción y matrícula, resultados de la oferta formativa, resultados de los egresados, resultados relativos al PDI/PAS, etc. ha sido obtenida a través del Observatorio de Indicadores de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura; los datos internos relativos a reclamaciones, recursos materiales y servicios del Centro, diversas encuestas de satisfacción, etc. han sido obtenidos a partir de la información suministrada por los responsables de los procedimientos correspondientes. Resultado final de ese análisis es esta Memoria de calidad. Igualmente las Comisiones de Calidad de las titulaciones han procedido a realizar el Informe anual de la titulación en el que se recogen las conclusiones de ese análisis de resultados.

INDICADORES

Para valorar los datos de resultados externos se cuenta con los siguientes indicadores de la UTEC:

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

OBIN_PA-004 Alumnos matriculados según Plan de Estudios: Número total de personas matriculadas en el curso académico de referencia, al menos en una asignatura de cualquier programa conducente a titulaciones oficiales (Primer y segundo ciclo, Máster oficial y Doctorado).

Alumnos matriculados (OBIN_PA-004)						
Tipo de estudios	Plan de estudios	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12*
Doctorado	DERECHO PRIVADO	14	17	5	5	-
	DERECHO PÚBLICO	1	-	3	2	1
M.U.I.	MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CC. SOCIALES Y JURÍDICAS			160	206	156
Primero y segundo ciclo	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	266	255	200	131	88
	LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	815	832	671	551	445
Grado	GRADO EN DERECHO			168	294	392
	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA			56	88	142
	DOBLE GRADO EN DERECHO/ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS			69	124	162

* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: En los títulos a extinguir se aprecia claramente el descenso paulatino en el número de alumnos matriculados, al tiempo que se van extinguendo los cursos, y lo contrario se observa en las nuevas titulaciones de Grado, en las que el número de alumnos crece al tiempo que se implantan nuevos cursos.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

OBIN_PA-005 Alumnos egresados: Número total de personas que en el curso académico de referencia finalizan sus estudios en cualquier programa conducente a titulaciones oficiales (Primer y segundo ciclo, Máster oficial y Doctorado).

Alumnos egresados (OBIN_PA-005)													
		2007-08			2008-09			2009-10			2010-11*		
Tipo de estudios	Plan de estudios	Hombres	Mujeres	OBIN_PA-005	Hombres	Mujeres	OBIN_PA-005	Hombres	Mujeres	OBIN_PA-005	Hombres	Mujeres	OBIN_PA-005
Doctorado	DERECHO PRIVADO	1	-	1	-	1	1	1	-	1	-	-	-
	DERECHO PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-
M.U.I.	M.U.I. EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	-	-	-	-	-	-	34	47	81	27	46	73
Primer y Segundo Ciclo	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	14	32	46	12	20	32	15	44	59	17	21	38
	LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	25	48	73	36	49	85	31	57	88	49	44	93

* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: Se toman en consideración únicamente los títulos a extinguir y el MUI, puesto que en los nuevos Grados no se ha culminado la implantación, por lo que no hay egresados.

OBIN_RA-001 Tasa de abandono (interrupción de estudios): Relación porcentual entre el nº total de alumnos de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en curso anterior y no se han matriculado en los dos últimos cursos. Indica el rendimiento académico que expresa el grado de no continuidad de los alumnos en una titulación.

Tasa de abandono (interrupción de estudios) OBIN_RA-001						
		2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12*
Tipo de estudios	Plan de estudios	OBIN_RA-001 (%)				
Primero y segundo ciclo	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	16,36	22,03	37,50	25,00	41,38
	LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	27,27	34,23	25,49	19,53	21,74
	FACULTAD DE DERECHO	23,38	30,00	30,46	20,93	28,32
	UEX	25,69	29,88	26,15	23,19	24,43

* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Valoración: Se tienen en cuenta sólo los planes a extinguir. La tasa de abandono se presenta en sentido ascendente en la Diplomatura de AGP, alcanzando niveles considerables. En cambio en la Licenciatura en Derecho la tasa de abandono es claramente inferior y no presenta tendencia al alza sino, por el contrario, a la baja.

OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento según Plan de Estudios: Relación porcentual entre el nº total de créditos aprobados (excluidos adaptados, reconocidos o convalidados) por los estudiantes en un plan de estudios y el número total de créditos matriculados. No se consideran aquellos créditos de asignaturas cursadas con becas internacionales. Expresa el grado de eficacia del alumnado y de la institución docente con relación a su actividad académica.

Tasa de rendimiento OBIN_RA-002					
		2007-08	2008-09	2009-10	2010-11*
Tipo de estudios	Plan de estudios	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)
M.U.I	MUI en CC. SOCIALES Y JURÍDICAS	-	-	79,50	76,56
Primero y segundo ciclo	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	59,07	55,94	59,91	54,37
	LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	56,84	59,15	62,53	65,10
GRADO	GRADO EN DERECHO	-	-	59,00	68,36
	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	-	-	64,31	65,72
	DOBLE GRADO EN DERECHO/ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	-	-	61,24	77,12

* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Tasa de rendimiento OBIN_RA-002					
		2007-08	2008-09	2009-10	2010-11*
Tipo de estudios	CENTRO	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)
M.U.I	FACULTAD DE DERECHO	-	-	60,16	84,57
Primero y segundo ciclo	FACULTAD DE DERECHO	57,38	58,40	62,00	63,40
GRADO	FACULTAD DE DERECHO	-	-	60,53	70,22

* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Valoración: La tasa de rendimiento presenta una tendencia al alza en todas las titulaciones salvo en GAP. Por lo demás, los valores alcanzados indican una tasa entre aceptable y buena de rendimiento, que llega a ser bastante buena en el caso del Doble Grado y muy buena en el MUI (especialidad Derecho). Parece posible deducir que la mejor tasa de rendimiento del Doble Grado tiene que ver con el mayor nivel académico de sus alumnos.

OBIN_RA-003 Tasa de éxito según Plan de Estudios: Relación porcentual entre el nº de créditos aprobados por los estudiantes en un plan de estudios y el nº total de créditos presentados. Permite analizar los resultados en las pruebas de evaluación. Indica la eficacia en la superación de créditos. Cuando el valor se aproxime a 100 expresa un mayor grado de eficacia y, consecuentemente, una mejor tasa de éxito.

Tasa de éxito OBIN_RA-003					
		2007-08	2008-09	2009-10	2010-11*
Tipo de estudios	Plan de estudios	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)
M.U.I	MUI en CC. SOCIALES Y JURÍDICAS	-	-	95,02	99,06
Primero y segundo ciclo	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	77,97	69,62	76,44	74,40
	LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	76,27	76,27	79,57	83,74
GRADO	GRADO EN DERECHO	-	-	71,69	76,82
	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	-	-	69,48	79,49
	DOBLE GRADO EN DERECHO/ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	-	-	74,86	83,81

* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Tasa de éxito OBIN_RA-003					
		2007-08	2008-09	2009-10	2010-11*
Tipo de estudios	CENTRO	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)
M.U.I	FACULTAD DE DERECHO	-	-	89,53	98,67
	UEX			97,92	99,24
Primero y segundo ciclo	FACULTAD DE DERECHO	76,69	74,67	78,95	82,33
	UEX	79,68	80,28	83,13	84,13
GRADO	FACULTAD DE DERECHO	-	-	60,53	79,09
	UEX			78,12	81,17

* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Valoración: La tasa de éxito en el MUI (especialidad Derecho) resulta en principio algo inferior a la de otras especialidades del mismo MUI, pero en el curso siguiente se equipara, alcanzando un nivel elevadísimo, cercano al 100%. En las titulaciones a extinguir la tasa de éxito tiene un nivel que se puede calificar de bastante bueno, algo superior en la Licenciatura en Derecho que en GAP. En cuanto a los nuevos Grados, la tasa de éxito se aprecia en términos semejantes, pero destacando en el Doble Grado. En todas las titulaciones se aprecia la tendencia de la tasa a elevarse, con la excepción de AGP.

Respecto a las tasas medias en la UEX, se aprecia que las titulaciones de la Facultad de Derecho presentan valores muy cercanos, aunque ligeramente inferiores. En todo caso, **las tasas de éxito se consideran bastante buenas o muy buenas** (en el caso del MUI).

OBIN_RA-004 Tasa de graduación: Relación porcentual entre el nº de alumnos que finalizan estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más. Indica la eficacia productiva de las diferentes instituciones en cuanto al grado de satisfacción de la demanda de acreditación académica que anualmente manifiestan los usuarios.

Tasa de graduación (OBIN_RA-004)												
Centro	2007-08			2008-09			2009-10			2010-11*		
	Nº de alumnos que finalizan	Nº de alumnos de nuevo ingreso	OBIN_RA-004 (%)	Nº de alumnos que finalizan	Nº de alumnos de nuevo ingreso	OBIN_RA-004 (%)	Nº de alumnos que finalizan	Nº de alumnos de nuevo ingreso	OBIN_RA-004 (%)	Nº de alumnos que finalizan	Nº de alumnos de nuevo ingreso	OBIN_RA-004 (%)
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y AD. PÚB. (PLAN 1998)	21	55	38,18	14	59	23,73	21	72	29,17	18	44	40,91
LICENCIADO EN DERECHO	28	99	28,28	35	111	31,53	28	102	27,45	60	128	46,88
FACULTAD DE DERECHO	49	154	31,82	49	170	28,82	49	174	28,16	78	172	45,35
UEX	1825	4687	38,94	1794	45448	39,45	1798	4225	42,56	1880	3989	47,13

* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

Valoración: La tasa de graduación de los dos títulos en proceso de extinción presentan una evolución diferente, pero en ambos casos la tasa se eleva en el último período evaluado (2010/11). La explicación puede residir en que hay una reducción en el número de alumnos de nuevo ingreso. Por otra parte el indicador alcanza valores cercanos a la media de la UEX, aunque ligeramente inferiores.

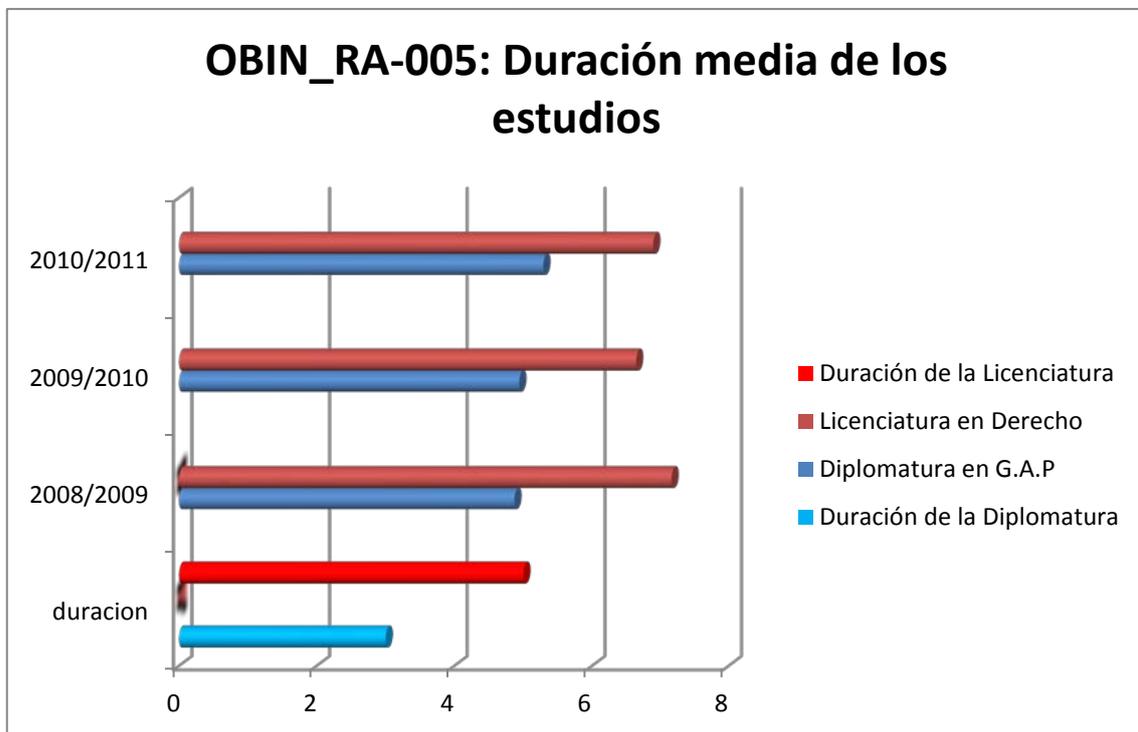
OBIN_RA-005 Duración media de los estudios: Duración media en cursos que los alumnos en el curso evaluado en un plan de estudios tardan en obtener la acreditación. Indica el nº de años que el alumno tarda en graduarse.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Duración media de los estudios OBIN_RA-005				
		2008-09	2009-10	2010-11*
Tipo de estudios	CENTRO	OBIN_RA-005 (cursos)	OBIN_RA-005 (cursos)	OBIN_RA-005 (cursos)
	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	4,87	4,94	5,29
	LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	7,16	6,64	6,89

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: La duración media de los estudios se ha ido incrementando ligera y regularmente en el caso de GAP. El indicador es más constante en el caso de la Licenciatura en Derecho.



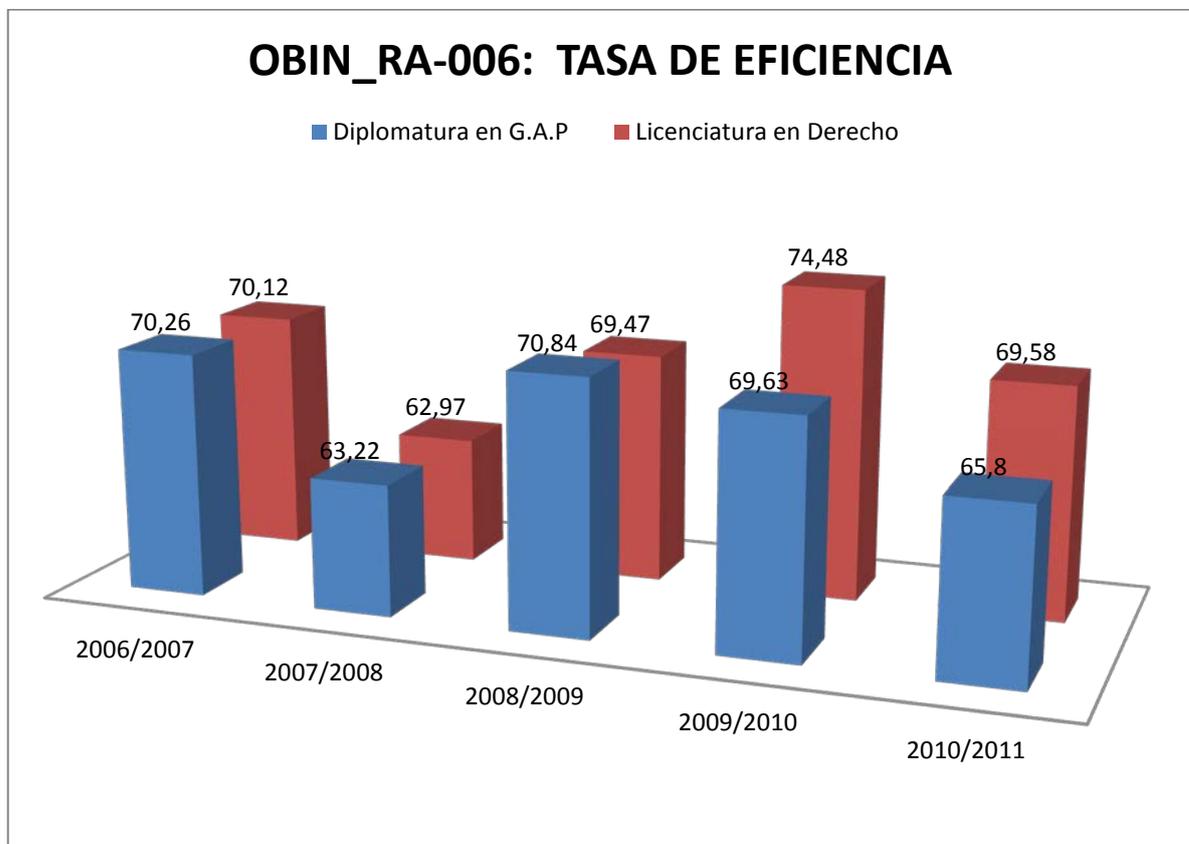
OBIN_RA-006 Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados del curso académico evaluado y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. Indica la efectividad de los alumnos que terminan sus estudios, así como el grado de complejidad que puede tener la titulación. Valores cercanos a 100 reflejan un alto grado de aprobados en primera matrícula.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Tasa de eficiencia OBIN_RA-006						
		2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11*
Tipo de estudios	Plan de estudios	OBIN_RA-006 (%)				
Primero y segundo ciclo	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	70,26	63,22	70,84	69,63	65,80
	LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	70,12	62,97	69,47	74,48	69,58

* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: Los valores oscilan en los períodos contemplados, siendo de destacar que son cercanos en las dos titulaciones. La tasa de eficiencia se puede considerar para las dos titulaciones como buena.



OBIN_RA-007 Tasa de progreso normalizado: Proporción entre el nº total de créditos que han aprobado el conjunto de alumnos graduados en el curso evaluado y el nº total de créditos de los que se ha matriculado a lo largo de sus planes de estudio. Es equivalente al de la duración media de los estudios (OBIN_RA-005), más

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

preciso pero menos intuitivo. En el caso de unos estudios cursados a la carta, este indicador mediría el progreso real de los estudiantes independientemente de la duración de los estudios.

Tasa de progreso normalizado (OBIN_RA-007)												
Plan de estudios	2007-08			2008-09			2009-10			2010-11*		
	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	-	-	-	4.747,50	6.899,50	0,69	9.976,50	14.649,50	0,68	7.249,50	11.304,00	0,64
LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	-	-	-	25.158,00	36.540,00	0,69	23.974,50	32.736,00	0,73	27.287,50	39.840,00	0,68
FACULTAD DE DERECHO	27.8556,00	44.930,50	0,62	29.905,50	43.439,50	0,69	33.951,00	47.385,50	0,72	34.537,00	51.144,00	0,68
UEX			0,69			0,76			0,75			0,75

* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: Los valores de progreso normalizado son muy cercanos a la media de la UEX aunque ligeramente inferiores. **Se consideran en general buenos.**

OBIN_RA-008 Convocatorias medias para aprobar según plan de Estudios: Expresa en nº de convocatorias medias que necesita un alumno para aprobar una determinada asignatura.

Convocatorias medias para aprobar OBIN_RA-008						
Tipo de estudios	Plan de estudios	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11*
		OBIN_RA-006 (%)				
MUI	MUI en CC. SOCIALES Y JURÍDICAS	-	-	-	1,01	1,02
Primero y segundo ciclo	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	1,50	1,52	1,46	1,76	2,08
	LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	1,50	1,37	1,38	1,51	1,71
Grado	GRADO EN DERECHO	-	-	-	1,20	1,28
	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	-	-	-	1,32	1,25
	DOBLE GRADO EN DERECHO/ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	-	-	-	1,22	1,21

* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

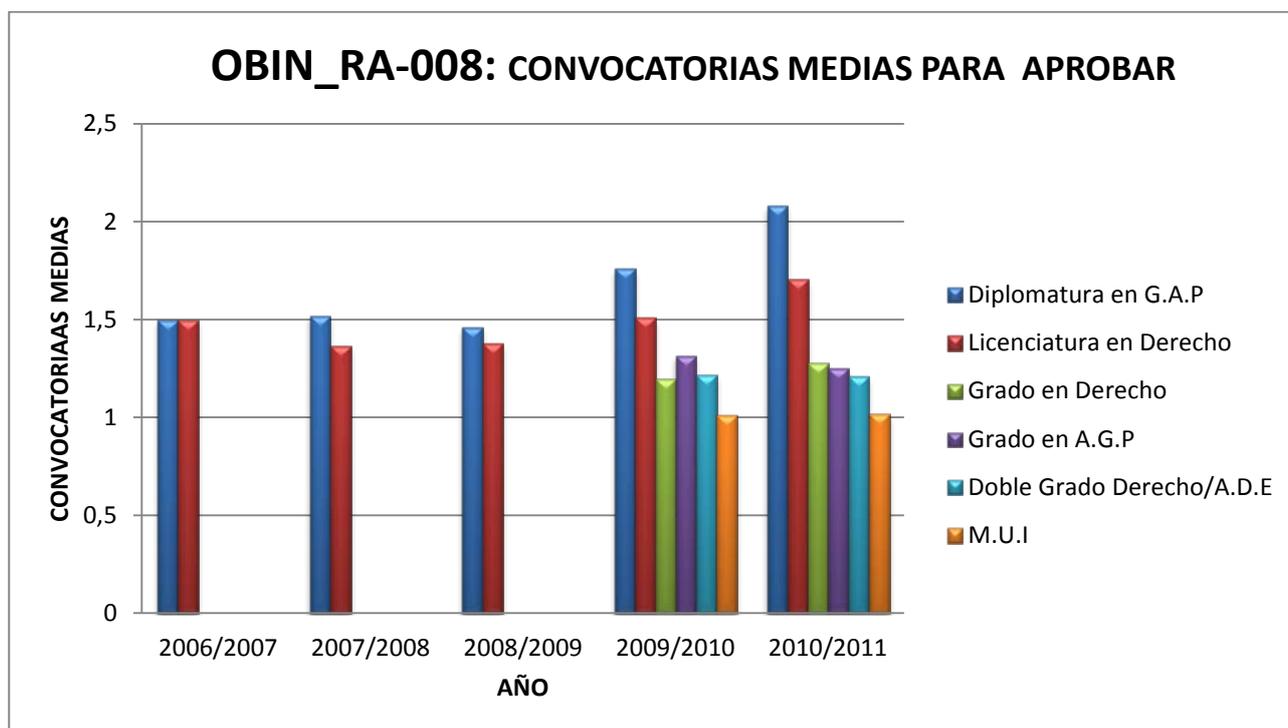
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Convocatorias medias para aprobar por Centro OBIN_RA-008						
Tipo de estudios	Centro	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11*
		OBIN_RA-006 (%)				
MUI	FACULTAD DE DERECHO	-	-	-	1,01	1,02
	UEX				1,01	1,02
Primero y segundo ciclo	FACULTAD DE DERECHO	1,50	1,40	1,41	1,60	1,90
	UEX	1,43	1,,39	1,36	1,54	1,73
Grado	FACULTAD DE DERECHO	-	-	-	1,25	1,25
	UEX				1,20	1,26

* Datos provisionales

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: Se considera bueno el número medio de convocatorias necesarias para aprobar, aunque es de destacar que en la diplomatura de GAP se produce un incremento en el último período analizado. También se observa que los valores descienden cuando se trata de los títulos de Grado respecto de los antiguos títulos, lo cual ha de valorarse como una consecuencia positiva de la implantación del EEES. En comparación con las medias de la UEX la Facultad presenta valores muy cercanos, aunque ligeramente superiores en algunas titulaciones.

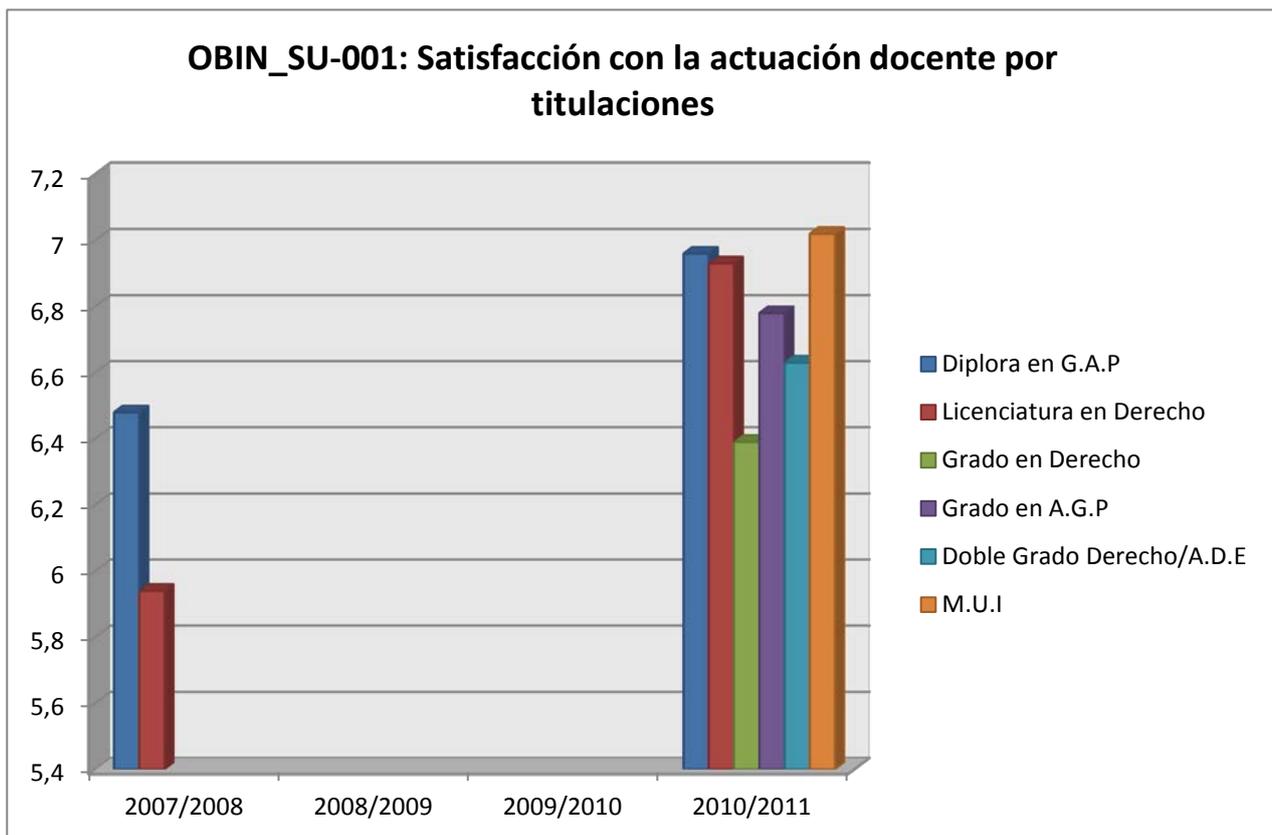


 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

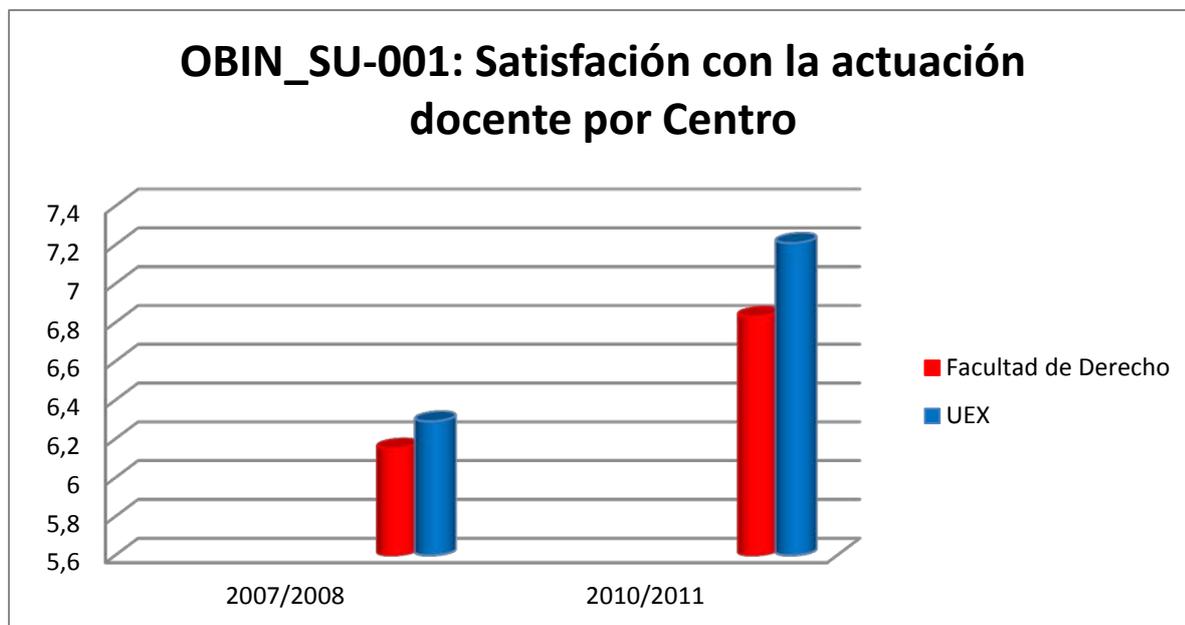
OBIN_SU-001 Satisfacción con la actuación docente (Valor sobre 10)

Satisfacción con la actuación docente según Plan de estudios y Centro (OBIN_SU-001)										
Plan de estudios	2006-07		2007-08		2008-09		2009-10		2010-11	
	Media	Desviac. típica								
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	-	-	6,48	1,97	-	-	-	-	-	-
LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	-	-	5,94	2,16	-	-	-	-	6,93	1,09
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	6,78	0,83
GRADO EN DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	-	6,39	1,28
DOBLE GRADO DERECHO/ADE	-	-	-	-	-	-	-	-	6,63	1,13
M.U.I. CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	7,02	1,09
FACULTAD DE DERECHO	-	-	6,15	2,14	-	-	-	-	6,83	1,24
MEDIA UEX			6,29	2,14					7,21	1,19

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

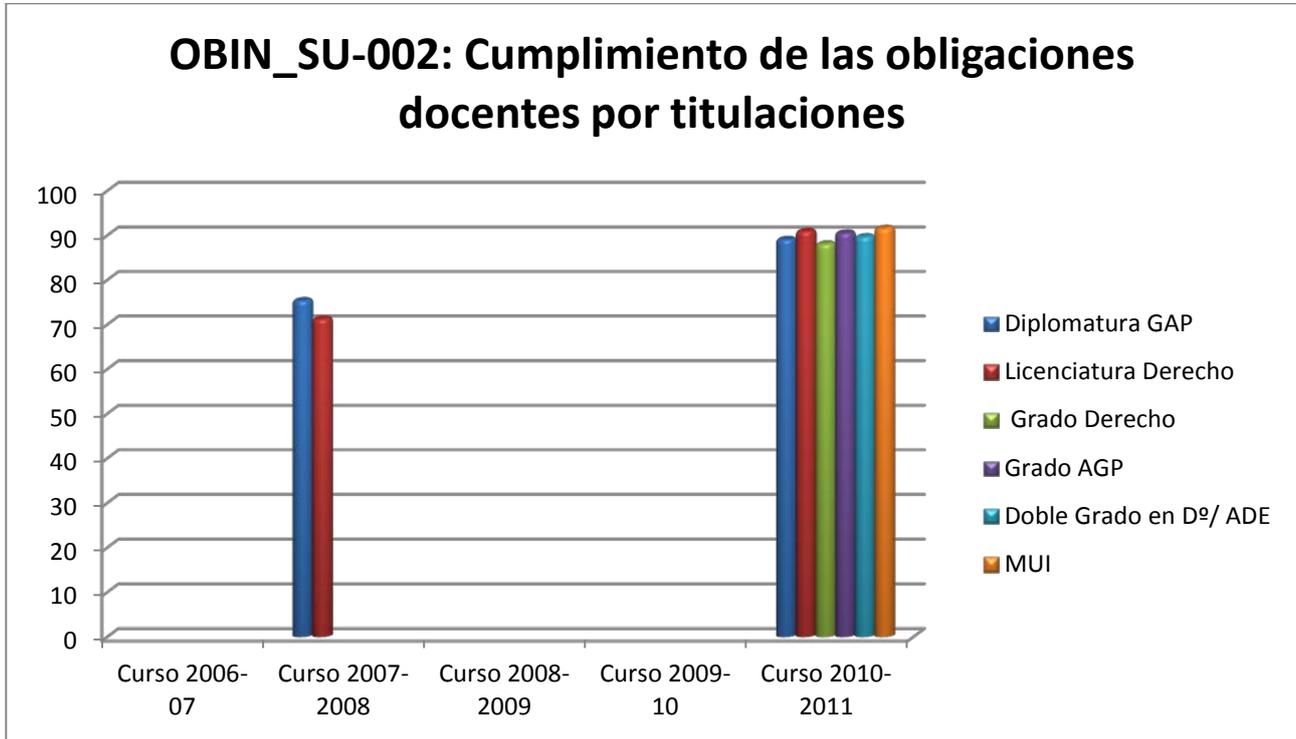


Valoración: El grado de satisfacción con la actuación docente se incrementa claramente en el último período de la evaluación respecto del anterior, si bien es mayor en las titulaciones antiguas que en las nuevas titulaciones, con excepción del M.U.I. Por otra parte los valores son cercanos en las titulaciones de la Facultad de Derecho a las medias de la UEX. Se puede considerar que el grado de satisfacción con la actuación docente es entre buena y bastante buena.

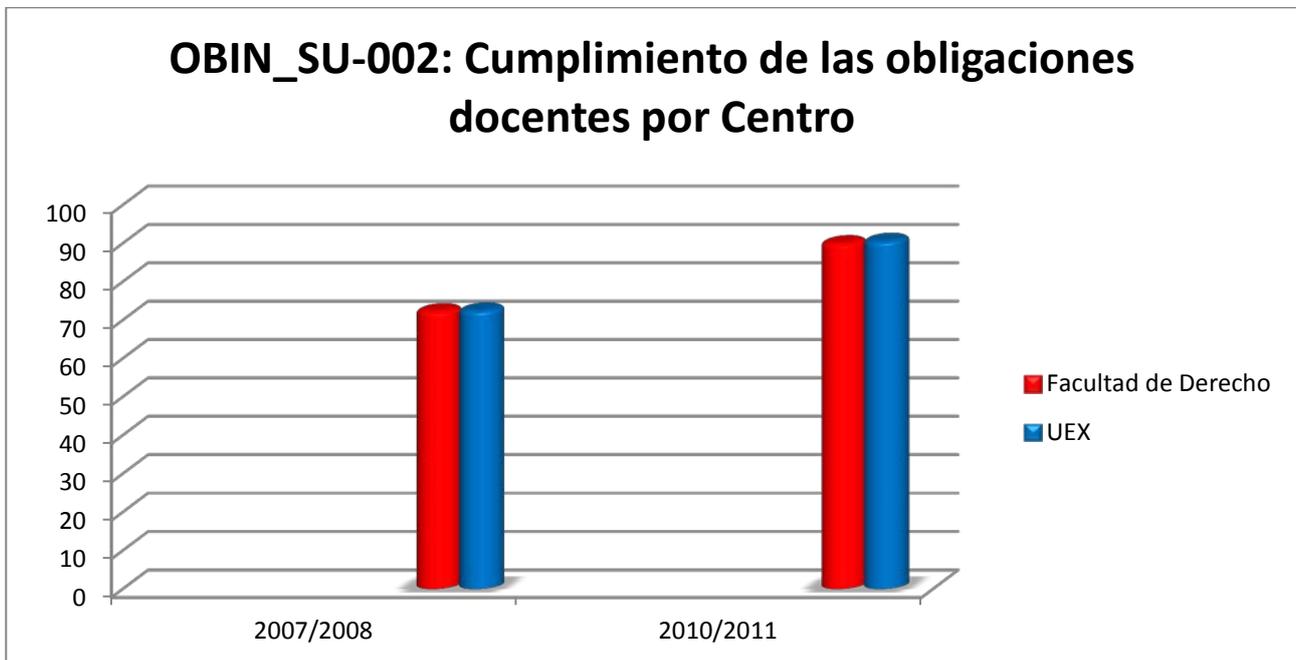
OBIN_SU-002 Cumplimiento de las obligaciones docentes (valor sobre 100 en el último curso)

Cumplimiento de las obligaciones docentes según Plan de estudios (OBIN_SU-002)										
Plan de estudios	2006-07		2007-08		2008-09		2009-10		2010-11	
	Media	Desviac. típica								
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	-	-	7,54	2,08	-	-	-	-	89,12	13,58
LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	-	-	7,13	2,06	-	-	-	-	90,93	7,37
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	90,59	5,92
GRADO EN DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	-	88,10	6,90
DOBLE GRADO DERECHO/ADE	-	-	-	-	-	-	-	-	89,73	6,72
M.U.I. CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	91,60	8,80
FACULTAD DE DERECHO	-	-	7,22	2,06	-	-	-	-	89,91	8,20
MEDIA UEX	-	-	7,24	2,17	-	-	-	-	90,53	9,48

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)



Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Valoración: El grado de cumplimiento de las obligaciones docentes se ha incrementado claramente en el último período de la evaluación respecto del anterior, tanto en las nuevas titulaciones como en las llamadas a extinguirse, alcanzando en todas ellas valores muy cercanos a los de la UEX. Se puede considerar que el **grado de cumplimiento de las obligaciones docentes por parte del profesorado de la Facultad de Derecho es muy alto.**

PROPUESTAS DE MEJORA

Las distintas titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho tienen que mejorar algunos de los resultados que ofrecen, tales como la tasa de graduación, eficiencia y abandono. Para ello deberían adoptarse medidas como las siguientes:

1. Las Comisiones de Calidad de las titulaciones deberán **indagar por los medios posibles las causas** que motivan el abandono real de los estudios por parte de los estudiantes para adoptar medidas al respecto.
2. Para ello se debe **potenciar el Plan de Acción Tutorial**, que constituye un instrumento muy valioso para orientarlos en los distintos aspectos que pueden afectar a su rendimiento; especialmente valioso es para los alumnos de primer curso y segundo curso a la hora de establecer medidas correctoras para evitar el abandono de la titulación y motivar la vinculación de los alumnos a la titulación; para los alumnos de los cursos superiores el Plan de Acción Tutorial permite la orientación a la hora de planificar la secuencia de sus estudios y a la hora de planificar el Trabajo de Fin de Grado, medidas que favorecerán unas mejores tasas de eficiencia y de graduación.
3. Igualmente las Comisiones de Calidad de las titulaciones deben intensificar el **seguimiento del desarrollo de la docencia**, asegurándose que las asignaturas efectivamente tienen una carga de 6 créditos ECTS tanto en sus contenidos como en sus actividades y no supongan una exigencia de trabajo mayor y, por tanto, irrealizable.
4. Además deben asegurarse de que **los instrumentos de evaluación también respetan los principios y exigencias del EEES**, posibilitando la evaluación continua y la evaluación de competencias y no sólo de contenidos.
5. **Dotar de una mayor autoridad a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones** en el sentido de reconocerle capacidad no sólo para elaborar propuestas concretas de corrección del plan de estudios, sino también de modificación de los programas y de recomendación de sustitución de los profesores que impartan las asignaturas, cuando de manera injustificada se produzcan rendimientos claramente insuficientes, según está previsto en el VERIFICA de los títulos.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

2.11. PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO (PPIT_DER)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Proceso de Publicación de Información sobre las Titulaciones de la Facultad de Derecho se encuentra implantado aunque con importantes problemas. La publicación de la información en la página web de la Facultad se ha convertido en los últimos años en una herramienta imprescindible tanto para los estudiantes como para el PDI y el PAS, así como para la sociedad en general y la Facultad es consciente de la importancia de tener una página web en la que toda la información de interés relativa a las titulaciones esté disponible de una manera sencilla y por supuesto actualizada.

La Facultad de Derecho participó en el curso 2010/11 en el Programa MONITOR de la ANECA para el seguimiento de las titulaciones, en particular, del Grado de Derecho, siendo uno de los principales aspectos del programa MONITOR la evaluación de la publicación de la información relativa a las titulaciones, especialmente en las páginas web de la Universidad de Extremadura y del Centro.

Precisamente el programa MONITOR propició que desde el Vicerrectorado de Calidad se adoptaran medidas para facilitar y homogeneizar la publicación en todas las páginas web de los Centros de los correspondientes Sistemas de Garantía Interna de Calidad con la inclusión de apartados específicos en la estructura de las correspondientes páginas web.

Uno de los principales problemas de este proceso es el de que el responsable de la publicación de información tenga acceso a la misma dentro de los plazos establecidos. Se observa cierta falta de colaboración en algunos aspectos por parte de los responsables de remitir dicha información, así como la carencia de mecanismos en orden a poder exigirla.

En lo que se refiere en particular a la página web de la Facultad, los problemas vienen dados principalmente por el hecho de que el diseño de la misma no depende de la propia Facultad, resultando el diseño actual poco operativo para las necesidades del Centro. Las deficiencias en la publicación en la página web se pusieron de manifiesto especialmente con ocasión de la participación en el programa MONITOR de la ANECA, si bien los resultados de ese programa no se han comunicado a la Facultad.

La Facultad de Derecho, en particular la Comisión de Calidad del Centro y el Decano, han hecho lo posible por poner de manifiesto este problema ante el Rectorado, y en última instancia, ha intentado subsanar tales defectos con los medios disponibles. En el momento actual, la información disponible en la página web se ha visto incrementada tanto en cantidad como en la facilidad del acceso a la misma, pero sigue siendo considerablemente mejorable.

En lo que se refiere a la publicación a través de Tablones de Anuncios, la Facultad cuenta con numerosos Tablones en los espacios comunes, aulas, departamentos, áreas de conocimiento, etc. debidamente identificados con el tipo de información que han de suministrar cada uno de ellos. En el curso 2009/10 se adquirieron a través de una Ayuda para la adaptación al EEES solicitada por la Responsable de Calidad para el Centro 9 vitrinas murales que se dispusieron en las aulas destinadas a la impartición de los nuevos Títulos, a fin de facilitar la publicación de información relativa a la docencia en las Titulaciones (calendarios de seminarios y prácticas, horarios y grupos de tutorías programadas, etc.).

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

INDICADORES:

En la actualidad se carece de indicadores. La participación en el programa MONITOR debería haberse traducido en unos resultados que podrían servir de indicadores, sin embargo éstos no han llegado a conocimiento de los órganos responsables de la Facultad de Derecho.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

No procede

PROPUESTAS DE MEJORA

1. Establecer **mecanismos para asegurar la remisión en tiempo y forma de la información** por las personas responsables.
2. Establecer mecanismos para la **revisión periódica de la información a publicar**.
3. Establecer mecanismos para la **validación de los datos a publicar**.
4. Facilitar a la Facultad de Derecho el **diseño de su propia página web**, conforme a los criterios que considere oportunos.

CONCLUSIONES

1. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho ha realizado un seguimiento de las actuaciones desarrolladas en relación con los distintos procesos y procedimientos propios del Centro, **analizando los resultados obtenidos en todos ellos y proponiendo mejoras**, de las cuales se ha de dar traslado a los órganos responsables.

2. Dichas propuestas constituyen el punto de partida necesario para la **definición de objetivos concretos de calidad** y por tanto el equipo decanal, así como la propia Comisión de Calidad del Centro y de las Titulaciones, deberán adoptar las medidas oportunas para su realización.

3. La **transparencia y publicidad** que exige todo sistema de garantía de calidad quedan garantizadas con la aprobación de este informe por la Junta de Facultad de Derecho y su posterior publicación en la página web de la misma.

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</p>		 <p>FACULTAD DE DERECHO</p>
	<p>EDICIÓN: 1ª</p>	<p>CÓDIGO:</p>	

3. ANEXOS

INFORMES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES